

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don José María Zaragoza Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Alicante.

Por el presente edicto se hace público: Que el día 6 de septiembre a las once quince horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en primera y pública subasta de los bienes que después se dirán, acordada en los autos, artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 256 de 1983, seguidos por «Caja de Ahorros Provincial de Alicante», contra doña Ana María Abad Moreno,

Condiciones de la subasta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

«En Novelda, número 14, vivienda tipo «A», situada en la 5.ª planta de viviendas, a la derecha accediendo al descansillo de la escalera. Ocupa una superficie construida de 145 metros y 13 decímetros cuadrados y útil de 124 metros y 6 decímetros cuadrados. Inscrito al libro 433 de Novelda, folio 85 vuelto, finca número 32.322 inscripción 3.ª».

Finca valorada en 2.528.000 pesetas.

Dado en Alicante a 31 de mayo de 1983.—El Magistrado-Juez, José María Zaragoza Ortega.—El Secretario.—10.274-C.

BARCELONA

Edicto

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia accidental del Juzgado número 4 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.319 de 1981 (sección 1.ª), promovidos por don José Miguel Farré Orteu, representado por el Procurador don Angel Joaniquet Ibarz, contra doña Asunción Farré Cunillera, en reclamación de 700.000 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 17 de septiembre de 1983, y hora de las once de su mañana.

Finca objeto de subasta

Urbana, consistente en una casa y corral, sita en El Vilosell (Lérida), calle avenida IV de Navarra, número 26, de 9 metros de ancho por 18 de largo, lindante, al frente, Norte, dicha calle; detrás, Mediodía, calle sin nombre; derecha, entrando, Poniente, Benito Cornado, e izquierda, Oriente, José Nogué.

Inscrita al folio 8 del libro 3 de El Vilosell, finca 283 del Registro de la Propiedad de Borjas Blancas.

Tasada la finca descrita en la suma de 910.000 pesetas.

Y para que tenga lugar su publicidad, expido el presente en Barcelona a 4 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario. 4.532-16.

BILBAO

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio, artículo 131, Ley Hipotecaria, bajo el número 758-82, seguidos a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, representada por el Procurador señor Pérez Guerra contra don Marcos García Cuñado y otros, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que por resolución de esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día 7 de septiembre y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra la totalidad del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda exterior derecha del piso 5.º que forma parte de la casa cuádruple, señalada con el número 110 de la calle Santuchu, de esta villa de Bilbao. Valorada, a efectos de subasta, según escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Vivienda derecha del piso 5.º de la casa doble, señalada con el número 8 de la calle Miguel de Unamuno, antes Moraza, de esta villa de Bilbao. Valorada a efectos de subasta, según escritura de constitución de hipoteca, en la cantidad de pesetas 3.850.000.

Once.—Piso 4.º izquierda del edificio compuesto de dos casas dobles con fachada principal a la calle Prim, señalado hoy con el número 35, de esta villa de Bilbao. Valorada a efectos de subasta, según escritura de constitución de hipoteca, en la cantidad de 2.550.000 pesetas.

Local número 9 o vivienda centro de la planta alta 3.ª Forma parte del edificio al sitio de Cuatro Callejas, segunda calle paralela a Progreso, sin numeración actual. Valorada a efectos de subasta, según escritura de constitución de hipoteca, en la cantidad de 1.600.000 pesetas;

Dado en Bilbao a 9 de junio de 1983.—El Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—9.904-C.

GRANADA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Banco Hispano Americano, contra doña Dolores Belmonte López-Cózar, con domicilio en calle Cordobés, número 4, en Atarfe, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas hipotecadas:

Nave de una sola planta en la finca conocida por «Haza de las Cañas», término de Atarfe, construida con bloques de hormigón, estructura metálica y techo de uralita, ocupa una extensión superficial de 2.500 metros cuadrados, de los que corresponden a la superficie edificada 1.600 metros cuadrados, quedando el resto de 850 metros cuadrados destinado a ensanches. Linda: Frente, carretera de Granada-Pinos Puente; derecha, entrando o izquierda, finca de doña Dolores Belmonte López-Cózar, y espalda terrenos de Radio Popular.

Inscrita al tomo 1.164, folio 88, finca número 7.134 del Registro de Santafé.

Valorada en 18.700.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 19 de septiembre de 1983 y hora de las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Servirá de tipo de subasta, la cantidad en que se dice valorada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a terceros.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en el Juzgado o establecimiento adecuado, el 10 por 100 del tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a las responsabilidades de los mismos.

sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada a 14 de junio de 1983. El Magistrado Juez.—El Secretario.—10.566-C.

MADRID

Edictos

Don Rafael Gómez Chaparro y Aguado, ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid, accidentalmente,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 620/1982, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador don Francisco Guinea y Gauna contra don Miguel Cogollor García y doña Elena Pascual Núñez, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 8 de septiembre próximo, y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta cuarta.

Segunda.—El tipo de subasta es de pesetas 3.000.000, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Vivienda en urbanización «Copasa», edificio número 30, piso 1.º, B, de San Fernando de Henares (Madrid). Piso 1.º, letra B, situado en la planta primera, sin contra la baja, ocupa una superficie construida aproximada de 81,50 metros cuadrados y está distribuido en diferentes compartimentos y servicios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 705, libro 91 del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, al folio 37, finca registral 8.333, inscripción primera.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1983.—El Juez, Rafael Gómez Chaparro y Aguado.—El Secretario.—10.039-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 271-B, de 1982 se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Central Coordinadora de Finanzas, S. A.», representados por el Procurador señor don Ignacio Corujo Pita contra don José Paz Rodríguez, mayor de edad, casado, y vecino de Madrid, calle Cta. Franco, 4, 2.º A, y en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados, que al final se describen, para cuyo acto se ha señalado el día 7 de septiembre de 1983, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones, que son las acordadas en subasta anteriormente celebra-

da en 17 de mayo de 1983, y declarada quebrada.

Primera.—La subasta que se anuncia se llevará a efectos en el día y hora anteriormente indicados en la Sala Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta 3.ª.

Segunda.—Servirá de tipo de la subasta la suma de doce millones seiscientos mil (12.600.000) pesetas.

Tercera.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al menos al 25 por 100 de mencionado tipo sin cuyo requisito no serán admitidos. (Veinticinco por ciento.)

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de la subasta de pesetas 12.600.000.

Quinta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Se entiende que todo licitador acepta la titulación que obra en autos de las fincas, y que las cargas y gravámenes anteriores de haberlos, quedarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose el precio del remate a su cancelación, subrogándose en ellas el rematante.

Séptima.—Que el tipo de 12.600.000 pesetas, corresponde al lote único que sale en subasta, correspondiente a los siguientes bienes:

Urbana.—Piso 2.º A de la planta 2.ª, sin contar la de sótano y semisótano del bloque B del edificio en Madrid, calle del Comandante Franco, número 4; se compone de diversas piezas y servicios y linda: Al frente, con zona libre de la propia finca a la que tiene cuatro huecos, tres de ellos con terraza y piso B de la misma planta y bloque; a la izquierda, con zona libre de la propia finca a la que tiene un hueco de terraza, con zona libre de la propia finca a la que tiene dos huecos, con terraza que sobre cubierta que alcanza la pared medianera de Comandante Franco, 8, y con patio interior de la finca a la que tiene tres huecos con terraza, con caja de la escalera y ascensor, por donde tiene su entrada. Ocupa una superficie aproximada de 146 metros cuadrados. Le corresponden como anexos dos plazas de garaje, sitas en el semisótano, y un cuarto trastero sito en la planta sótano. Cuota: 2,787 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7, de Madrid, tomo 709, libro 510, folio 91, finca 38.937.

Urbana.—Piso segundo B de la planta 2.ª, sin contar la de sótano y semisótano del bloque B del edificio de Madrid, calle del Comandante Franco, número 4. Se compone de diversas piezas y servicios y linda: Entrando, por su puerta principal, al frente, con zona libre de la propia finca a la que dan cinco huecos, tres de ellos con terrazas, con caja de escalera y ascensor, y parte medianera del bloque A; a la izquierda, con piso A de la misma planta y bloque y con caja de escalera y ascensor y piso D de la misma planta y bloque, y con zona libre de la finca a la que dan tres huecos, con piso A de la misma planta y bloque. Ocupa una superficie de 143 metros cuadrados aproximadamente. Le corresponde, como accesorio, una plaza de garaje, situada en el semisótano y un cuarto trastero sito en la planta sótano de dicho bloque B. Cuota: 2,820 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al tomo 708, libro 509, sección 2.ª, folio 48, finca número 36.908, inscripción 1.ª.

Dado en Madrid a 8 de junio de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.323-4.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen, con el número 621 de 1975, autos de

juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, S. A.», representada por el Procurador señor Ibáñez, contra don Manuel Gómez Frías y doña Raquel Palacios Martín, en reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, por primera vez, los bienes embargados y que al final se dirá.

Para cuya subasta, que ha de celebrarse en la Sala de Audiencia de este Juzgado en el edificio de Juzgados, plaza Castilla, número 1, Juzgado de Primera Instancia número 12, se ha señalado el día 7 de septiembre de 1983, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de su avalúo para cada uno de los pisos y locales que se sacan no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, previamente, en la Secretaría del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a terceros, debiéndose consignar por el rematante el precio del mismo dentro de los ocho días siguientes a su aprobación.

Sexta.—Que los licitadores lo podrán hacer por uno o por varios de los inmuebles que se sacan a subasta, los cuales saldrán a licitación por lotes separados.

Bienes objeto de la subasta

A) Piso tercero C o centro derecha en la calle Hermanos de Pablo, 7 y vuelta a Germán Pérez Carrasco y Canillas. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 17 de Madrid; tomos 141, 201, folios 185 y 4, finca 9.017.

B) Piso segundo, número 5 de la calle Hermanos de Pablo, 13, Canillas, con vuelta a las calles, por la derecha entrando, a la de Sambara, y por la izquierda con la de Elfo. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 17, al tomo 618 de Canillas, folio 157, finca 43.833.

C) Local de oficina señalado con la letra A, situado en la planta primera, sin contar la baja y la de sótano, de la casa número 344 de la calle Alcalá, de Madrid. Mide 43 metros cuadrados de superficie útil, más seis metros cuadrados de terraza de fachada. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8, al tomo 1.288, libro 733 de Vicálvaro, folio 4, finca 55.713.

D) Local de oficina señalado con la letra B, situado en la misma planta y edificio que el anterior, mide 65,28 metros cuadrados de superficie útil, más 6 metros de terraza anterior y el uso en exclusiva de los 71,34 metros cuadrados de terraza posterior. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8, al tomo 1.288, libro 733 de Vicálvaro, folio 7, finca 55.715.

El piso letra A, ha sido valorado pericialmente en 940.000 pesetas.

El piso letra B, ha sido valorado pericialmente en 1.820.000 pesetas.

El local letra C, ha sido valorado pericialmente en 2.500.000 pesetas.

El local letra D, ha sido valorado pericialmente en 4.080.000 pesetas.

Dado en Madrid a 14 de junio de 1983.—El Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—4.380-3.